En relación con la pregunta escrita (PES-00048) realizada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto un primer cambio cuya tercera medida consistía en: Adecuación de las páginas web existentes al cumplimiento de la normativa de accesibilidad.**

**¿Por qué se ha señalado como “finalizada” en la evaluación de este Plan si el informe recoge expresamente en su página 42 que “el análisis de las páginas web se ha iniciado durante 2021, pero no se encontraba finalizado a 31 de diciembre”, la ejecución presupuestaria de la medida se sitúa en sólo el 36% de lo previsto y todos los indicadores de la medida aparecen vacíos?**

Respecto a su solicitud, En relación con la medida “Adecuación de las páginas web existentes al cumplimiento de la normativa de accesibilidad” a 31 de diciembre de 2021 y en relación con esta medida se habían realizado las siguientes actuaciones:

Como consecuencia del Plan surgió una dinámica de coordinación entre la Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto y la unidad técnica de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, que se ha materializado en reuniones quincenales de trabajo y coordinación.

El objetivo de este equipo de trabajo es el estar alineados con el Observatorio de Accesibilidad Web, que analiza y mide a Gobierno de Navarra sobre ciertas páginas semillas que selecciona de manera independiente.

En un primer momento se apostó por priorizar de todo el conjunto de páginas web que tiene el Gobierno de Navarra precisamente aquellas que son páginas “semilla”, es decir las que evalúa el Observatorio de Accesibilidad Web. Estas páginas semilla son las de empleo, educación, hacienda foral, navarra.es, salud, sede electrónica, gobierno abierto, Boletín Oficial de Navarra, Justicia y Turismo.

En relación con estas páginas semilla se realizó por la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital una evaluación simplificada interna de requisitos de accesibilidad para conocer la situación de 4 las páginas semilla: turismo, justicia, boletín oficial de navarra y gobierno abierto.

Por parte de la URA se procedió a contratar una evaluación externa de profundidad de requisitos de accesibilidad de las restantes 6 de las 10 páginas web semilla, en concreto de las siguientes: empleo, educación, hacienda foral, navarra.es, salud y sede electrónica.

Estas evaluaciones previas se consideraron como la mejor práctica como fase previa a una evaluación de los concretos incumplimientos de cada página (fase de catalogación) y su posterior plan de actuación para su corrección.

Debido a este trabajo, se definieron los requisitos de accesibilidad de 6 sitios web.

Otra actuación importante en 2021 fue la catalogación e implementación de medidas mediante la migración de varios portales, en concreto, el portal turismo.navarra.es que se migró hacia www.visitnavarra.es, incluyendo una mejora notable en la calificación de accesibilidad, e incluyendo la declaración de accesibilidad correspondiente.

También dentro del dominio navarra.es se migraron los sitios salud.navarra.es y hacienda.navarra.es.

Otros temáticos del navarra.es se migraron durante 2021 al nuevo portal navarra.es, como por ejemplo empleo.navarra.es.

Además, se empezaron a actualizar las plataformas de Gobierno Abierto y de cita previa.

Todas estas migraciones y actualizaciones de plataformas supusieron avanzar en el cumplimiento de los criterios básicos de accesibilidad.

Estos proyectos, dada su complejidad, requerían de un esfuerzo superior a un año. La migración se está desarrollando de manera progresiva, por lo que priorizó avanzar la migración tecnológica y de contenidos.

En un mundo cada vez más digitalizado son necesarias, urgentes y obligadas una serie de medidas como las recogidas en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2021 que van a permitir romper barreras de acceso a la información y a los servicios digitales.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 3 de marzo de 2023

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía